REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS Nº 899 /

SANTIAGO, 16 de diciembre de 2015.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; en los artículos 17, 19, 21, inciso cuarto, letras a), b), c) y f), y 22, letras a), e), i) y l), de la Ley Nº 18.989, modificada por la Ley Nº 19.999; en la Ley Nº 20.798, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Resolución Exenta Nº139, de 2004 y Nº 584, de 2015, ambas de la AGCI, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 3 de diciembre de 2015, el Sr. Director Ejecutivo de la AGCI, don Ricardo Herrera Saldías, sostuvo una reunión – almuerzo con las personas que a continuación se señalan, con el objeto de tratar temas sobre el Balance de la Cooperación año 2014:

- Don Alberto Van Klaveren Stork, Primer Vicepresidente del Consejo de AGCI;
- Doña Ana María Portales Cifuentes, Jefa del Departamento Política y Planificación (S) de AGCI;
- Don Juan Luis Eugenio Pérez Monje, Jefe del Departamento de Coordinación (S) de AGCI;
- Don Enrique O`Farrill – Julien, Jefe del Departamento de Cooperación Bimultilateral de AGCI; y
- Doña Alejandra Miranda Olivos, Asistente de Dirección AGCI.

b) Que, mediante formulario de Gastos de Representación, de fecha 3 de diciembre de 2015, de la Dirección Ejecutiva, se solicita se reconozca el gasto del dinero utilizado en el pago de los servicios de alimentación de la actividad señalada anteriormente, el cual fue cancelado con la Tarjeta de Crédito Institucional.

RESUELVO:

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos ($ 144.550), monto señalado en el Comprobante de Pago con Tarjeta de Crédito Nº 002543, de fecha 3 de diciembre de 2015, de Las Vacas Gordas Rest. S.A., correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial",** del presupuesto vigente de AGCI.

3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.

4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

V°B°	
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ELABORACIÓN DEL TEXTO RGM
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF	

CLAUDIA FABIOLA DIAZ MANCILLA
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas (S)
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.